

**RESPUESTA OIR
SOLICITUD #ISNA-2018-0081**

- ✓ ***Programas que desarrolla el ISNA para atender niñas, niños y adolescentes por Explotación económica, explotación sexual, trabajo infantil, trabajo forzado, mendicidad a trabajar a la calle.***

El ISNA brinda atención a través de la implementación de programas dirigidos a la niñez y adolescencia, ejerciendo dicha competencia, la Subdirección de Programas de Protección de Derechos, de conformidad al artículo 180 letras d, e y f Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, en adelante LEPINA, señalando la importancia en la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas o vulneración de derechos ya sea por explotación económica, explotación sexual, trabajo infantil, trabajo forzado y mendicidad a trabajar a la calle.

Es así que ISNA desarrolla el *Programa Marco para la Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia*, el cual, tiene como finalidad *la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo una medida administrativa o judicial, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 116, 117 y 180 LEPINA, mediante el establecimiento de las acciones de los Componentes a desarrollar, durante el proceso de atención.* Siendo implementado a través de la ejecución de Subprogramas, Planes y Procesos de Atención, que se desarrollan en cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese contexto ISNA **implementa los siguientes Programas de Atención dirigidos a niñez y adolescencia, a partir de un enfoque de derechos y garantías sin una segmentación por su condición de vulnerabilidad**, siendo estos: ***1) Acogimiento Institucional para Niñas, Niños y Adolescentes con Medida de Protección y 2) Protección a Niñez, Adolescencia y sus Familias.*** A continuación, se hace una breve descripción de los componentes y servicios de atención que se ofrecen:

1) Acogimiento Institucional para Niñas, Niños y Adolescentes con Medida de Protección:

i) Atención a niñez y adolescencia en Acogimiento

La medida de acogimiento se comprende en su modalidad de emergencia e institucional la cual es decretada por los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia y por las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, comprendiendo por dicha medida:

1. Acogimiento de emergencia: es una medida excepcional y provisional emitida en situaciones de extrema urgencia y necesidad de protección, a favor de una niña, niño y adolescente, que han sido vulnerados en sus derechos los cuales pueden consistir en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas con las cuales le unen vínculos de parentesco o al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, como forma de transición a otra medida administrativa o judicial de protección (Art. 123 LEPINA).
2. Acogimiento Institucional: una medida judicial de protección, de carácter estrictamente temporal, excepcional y por el menor tiempo posible. Se aplicará en los casos en que la niña, niño o adolescente se encuentre privado de su medio familiar y no sea posible implementar algunas de las modalidades del acogimiento familiar, medida que será las entidades de atención debidamente autorizadas y bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la

Adolescencia, y procurarán ejercer funciones de cuidado alternativo con base familiar.
(Art.129 LEPINA).

El objetivo del Programa de Atención es garantizar la protección de derechos a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de acogimiento de emergencia o acogimiento institucional, a través de la implementación de diferentes Componentes y servicios de atención de conformidad al tiempo de duración de la medida.

Los Componentes de Atención que se ofertan en dicho Programa son:

- Educación Integral. Por ejemplo: Incorporación de las niñas, niños y adolescentes al Sistema de educación formal y no formal, involucrando a la familia, la escuela y la comunidad.
- Salud Integral. Por ejemplo: a) garantizar la inscripción y atención oportuna de las adolescentes gestante al Control Prenatal y Control Post Parto, b) garantizar la inscripción y atención de las niñas y niños al Control de Crecimiento y Desarrollo c) garantizar la atención y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y que viven con el virus de inmunodeficiencia humana.
- Fortalecimiento Familiar. Por ejemplo: acciones que contribuyen al fortalecimiento de los vínculos afectivos de las familias y/o responsables de las niñas, niños y adolescentes.
- Entorno Familiar Saludable. Por ejemplo: garantizar atenciones individualizadas y específicas a niños, niñas y adolescentes con medida de protección.
- Atención Psicosocial. Por ejemplo: evaluaciones y desarrollo de atenciones psicosociales con la finalidad de fortalecer la salud mental con énfasis en la estabilidad emocional, superación del trauma y resiliencia en las niñas, niños y adolescentes.
- Recreación y Deporte. Por ejemplo: generar espacios de recreación y deporte en el ámbito local y nacional, para que niñas, niños y adolescentes de acuerdo a sus condiciones, participen activamente y accedan a los mismos.
- Participación Activa, mediante la promoción del derecho de opinión de las niñas, niños y adolescentes.
- Preparación para la Vida. Mediante la construcción del Plan de vida, con la finalidad de motivar en las y los adolescentes el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos que les permitan enfrentar los retos de la vida con garantía de éxito.

Los servicios y Componentes de atención, se adecuan a las necesidades de protección de las niñas, niños y adolescentes (***Niñez y adolescencia retornada, adolescentes embarazadas, madres adolescentes, discapacidad, primera infancia, LGTBI, violencia sexual, entre otros perfiles de vulnerabilidad***) que participan en los Programas y Planes de Atención. Todas las acciones se ejecutan a través de la coordinación y articulación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. El Programa de Acogimiento Institucional se implementa en 9 Centros a nivel nacional, estos son:

- 1) Centro de Acogimiento “Centro Infantil de Protección Inmediata” ubicado en San Salvador;
- 2) Centro de Acogimiento “Centro de Integración Social de la Niñez y la Adolescencia” ubicado en San Martín;
- 3) Centro de Acogimiento Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz “CAI” ubicado en San Miguel;
- 4) Centro de Acogimiento “Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac” ubicado en Sonsonate;
- 5) Centro de Acogimiento “Hogar del Niño Adalberto Guirola” ubicado en Santa Tecla;
- 6) Centro de Acogimiento “Educación Especial” ubicado en San Martín;
- 7) Centro de acogimiento “Albergue Regional para Víctima de Trata” en donde se desarrollan intervención sistemática que define paso a paso las diferentes intervenciones que van desde la identificación del delito de trata de personas, fortalecimiento de la resiliencia, estabilidad emocional de las adolescentes acogidas en el Albergue, así como apoyar la elaboración de su proyecto de vida;
- 8) “Hogar del niño San Vicente de Paúl” ubicado en San Salvador, brinda atención a niñas y niños de primera infancia, madres adolescentes, adolescentes embarazadas y otros perfiles de vulnerabilidad; y
- 9) “Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga” ubicado en Santa Ana.

2) Protección a Niñez, Adolescencia y sus Familias

El objetivo del Programa es contribuir a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de niñas, niños y adolescentes, con medida administrativa o judicial, desarrollada en su medio familiar, a través de servicios de atención que propicien una mejor calidad de vida y el ejercicio de sus derechos. El Programa se implementa a través de:

2.1 Plan de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados en su Entorno Familiar, desde una Perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión – CANAF-

El objetivo del Plan de Atención es: garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección.

Entre los servicios de atención que se ofertan se encuentran:

- Educación.
- Arte y Cultura.
- Recreación y Deporte.
- Salud Integral.
- Fortalecimiento Familiar.
- Habilidades para la Vida.

2.2 Plan de Acogimiento Familiar “Vivir en Familia”.

El objetivo del Plan es: garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, con el fin de propiciar el desarrollo pleno de sus facultades por medio de la sensibilización, formación, coordinación, fortalecimiento y supervisión de las familias voluntarias y de origen.

Este desarrolla el siguiente proceso metodológico de atención:

Modalidad de colocación familiar

Momento 1. Intervención con familia extensa en colocación familiar

Recepción de la medida

Ingreso

Atención:

- Diagnóstico psicosocial y jurídico
- Plan de intervención familiar
- Coordinación con las redes locales de apoyo
- Supervisión de la medida
- Preparación para el reintegro

Momento 2. Intervención con familia de origen

Recepción de la medida

Ingreso

Atención:

- Diagnóstico psicosocial y jurídico
- Plan de intervención familiar
- Coordinación con las redes locales de apoyo
- Supervisión de la medida
- Preparación para el reintegro

Modalidad de Familia Sustituta

Momento 1. Intervención con Familia Sustituta

Promoción del programa

Recepción y selección

Formación y acreditación de aspirantes a familia sustituta

Preparación y asignación de la niñas, niño y adolescentes

Supervisión

Momento 2. Intervención con familia de origen

- Diagnóstico psicosocial y jurídico
- Plan de intervención familiar
- Coordinación con las redes locales de apoyo
- Supervisión de la medida

2.3 Plan de Protección a la Niñez y Adolescencia a Nivel Comunitario- CEIBA.

El objetivo del Plan es: promover el desarrollo de atenciones integradas en las áreas de salud, educación, formación vocacional, habilidades para la vida, esparcimiento y orientación socio-familiar, que contribuyan a la protección especial de niñas, niños y adolescentes que enfrentan situación de violencia representando amenazas y vulneraciones en sus derechos.

Entre los servicios de atención que se ofertan se encuentran:

- Desarrollo Integral.
- Protección Especial.
- Fortalecimiento Familiar.
- Protección a la Integridad.

2.4 Plan de Tratamiento para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Consumo y Consumo de Sustancias Psicoactivas/Modalidad Ambulatoria Básica e Intensiva No Residencial- CINNA.

El Objetivo del Plan es: propiciar el logro de la deshabitación de sustancias psicoactivas en adolescentes con problemas de adicción a través de una atención integral en salud que será desarrollada tanto en el Centro como en espacios especializados del sistema de salud a nivel nacional.

Entre los servicios de atención que se ofertan se encuentran:

INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS:

- Psicoterapia Individual.
- Psicoterapia Grupal.
- Acompañamiento Terapéutico.
- Grupo Multifamiliar.
- Psicoterapia Familiar.

INTERVENCIONES SOCIALES:

- Trabajo con la Red Social.
- Coordinación de Tratamientos.
- Talleres Terapéuticos.
- Red de Tratamiento.
- Taller de Música.
- Tutoría Conductual.

INTERVENCIONES BIOLÓGICAS:

- Control Médico Psiquiátrico.
- Coordinación de Tratamientos.
- Tutoría Terapéutica.

2.5 Plan de Atención "Cambia tu Vida".

El objetivo del Plan es: Promover la estabilidad emocional y el desarrollo de habilidades y capacidades en las y los adolescentes víctimas de violencia sexual, por medio de atenciones que contribuyan a la educación, atención psicosocial, formación técnica vocacional e inserción productiva, para su autosuficiencia.

Entre los servicios que se brindan, se encuentran:

- Educación
- Formación Técnico Vocacional
- Atención Psicosocial
- Inserción Productiva

El Programa de Protección a Niñez, Adolescencia y sus Familias, se implementa en las siguientes sedes:

- 1) Centro de Acogimiento “Hogar del Niño San Vicente de Paúl” ubicado en San Salvador, se implementa el **“Plan de atención Cambia tu Vida”, dirigido a: Adolescentes mujeres y Adolescentes Hombres Víctimas de Violencia Sexual.**
- 2) **Centro Nacional para la Niñez y Adolescencia**, ubicado en San Salvador, que brinda atención a: Adolescentes de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad, en condiciones de uso, abuso y dependencia de drogas legales e ilegales, que sean referidos de los diferentes programas del ISNA, de Juzgados Especializados, Juntas de Protección y Sistema Nacional de Salud.
- 3) **Centros de Atención a la Niñez, Adolescencia y su Familia (CANAF)**, ubicados en San Miguel, San Vicente, Usulután y Santa Ana, dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes de ambos sexos que fueron retornados, los cuales habían emigrado de forma irregular, acompañados y no acompañados y
- 4) **Centros Comunitarios de Atenciones Integradas “CEIBA”**, ubicado en Ahuachapán, dirigido a la atención de niñas y niños de 8 años a 11 años, 11 meses de edad; adolescentes de ambos sexos entre 12 años a 14 años de edad, que enfrentan situación de violencia representando amenazas y vulneración en sus derechos.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)
GERENCIA DE PLANIFICACION E INVESTIGACION
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA INSTITUCIONAL



Población atendida con procedencia en los departamentos de Oriente durante el año 2017, por grupos de edad y sexo

Motivo de atención	0 a < 3 años		3 a < 6 años		6 a < 9 años		9 a < 12 años		12 a < 15 años		15 a < 18 años		18 y mas		Total		Total	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	2
Trabajo Infantil	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
En situación de calle	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
Total	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1	1	0	0	4	2	6	

Fuente: ISNA/SPA/Sistema de información para la infancia/año 2017

Motivo de atención	San Miguel	Morazan	La Unión	Total
Trata de personas	1	1	0	2
Trabajo Infantil	1	0	1	2
En situación de calle	2	0	0	2
Total	4	1	1	6

Fuente: ISNA/SPA/Sistema de información para la infancia/año 2017

Población atendida con procedencia en los departamentos de Oriente durante Enero a Septiembre 2018, por grupos de edad y sexo

Motivo de atención	0 a < 3 años		3 a < 6 años		6 a < 9 años		9 a < 12 años		12 a < 15 años		15 a < 18 años		18 y mas		Total		Total
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
Explotación sexual comercial	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	4	0	4
En situación de calle	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	3
Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
Trabajo Infantil	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2
Inducción a la mendicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	0	1	0	0	0	0	0	2	5	0	3	0	1	0	9	3	12

Fuente: ISNA/SPA/Sistema de información para la infancia/Septiembre 2018

Motivo de atención	San Miguel	Morazan	La Unión	Total
Explotación sexual comercial	0	2	2	4
En situación de calle	2	1	0	3
Trata de personas	1	0	1	2
Trabajo Infantil	0	1	1	2
Inducción a la mendicidad	0	1	0	1
Total	3	5	4	12

Fuente: ISNA/SPA/Sistema de información para la infancia/Septiembre 2018

***La población atendida durante el año 2017 se puede repetir durante la población atendida en el 2018

***Departamentos: San Miguel, Ululután y La Unión